

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Ordinaria** del mes de Octubre, citada a las **08:30 horas, del 03 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 188/2011/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Acoger lo propuesto por el Concejal Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, en atención requerir informes de las siguientes Direcciones Municipales:**

**1º Encomendar a la Asesoría Jurídica del Municipio, emitir un completo informe del Contrato de Comodato que mantiene la Ilustre Municipalidad de Calama con la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TAXIS, TAXIS COLECTIVOS Y SIMILARES DE LA PROVINCIA EL LOA "FETACO", por el Inmueble Municipal ubicado en Calle Vargas No. 2726, de la Población 23 de Marzo de la ciudad.**

**2º Encomendar a la Dirección de Inspección Municipal, realizar una fiscalización a la Sede de la Institución "FETACO", ubicada en Calle Vargas No. 2726, de la Población 23 de Marzo de la ciudad, Inmueble de propiedad Municipal entregada en Comodato a dicha Institución, con la finalidad de ser utilizada como Sede Social de la Organización.**

**Lo anterior, teniendo presente lo manifestado por el Concejal Sr. Urdangarín, quien ha recibido una denuncia que dicho inmueble se encuentra siendo utilizado con otros fines y no los autorizados por el Municipio, considerando además que existe otra Institución interesada en funcionar en dicho inmueble.**

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 03 de Octubre de 2011.



  
**JOSÉ ALBARRACÍN CORDOVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JAC/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Interesado, Archivo de Concejo.